



SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

**MEMORANDO**

SHT. 100.035.91 / 20181100001533



Bogotá, 22-01-2018

**PARA:**           **ASTRID CUCAITA**  
                  **Coordinados de Catering**

**HOVER LINARES**  
**Jefe Departamento Financiero (E)**

**LUZ PUENTES PAEZ**  
**Coordinadora de Parquadero**

**DE:**               **HENRY MOLANO VIVAS**  
                  **Jefe de Control Interno**

**ASUNTO:**       **INFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO DE LAS CAJAS DE**  
                  **RECAUDO, CAJAS MENORES Y CAJA GENERAL DE LA SOCIEDAD**  
                  **HOTELERA TEQUENDAMA.**

**INTRODUCCIÓN**

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación y el seguimiento, independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno, por lo cual es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta el resultado del ejercicio de evaluación practicado a los procesos de Arqueo al Fondo Fijo de la Caja Recaudadora, de acuerdo a la resolución 20172040000264 de 2017, mediante la cual se establece los montos fijos de los diferentes puntos de venta en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. y donde se establece como monto fijo de la Caja General de la Sociedad Hotelera Tequendama la suma en pesos colombianos equivalente a setenta salarios mínimos legales vigentes por \$ 51.640.000.00, adicionada en US\$150 dólares americanos.

*[Handwritten signature]*  
23/01/18  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
23/enero/2018  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*  
23/enero-23/18  
18-01-18



## METODOLOGÍA

Para llevar a cabo las actividades enmarcadas en el seguimiento, se procedió a solicitar los actos administrativos por los cuales se reglamenta la constitución y funcionamiento del Fondo Fijo de las Cajas Recaudadoras y Cajas menores de las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio de la Sociedad. Posteriormente se aplicó la lista de chequeo, con el fin de obtener la información requerida del procedimiento que ejecuta y desarrolla el funcionario que maneja la caja de recaudo, mediante:

- Verificación verbal indagación.
- Verificación Ocular.
- Verificación escrita.

## OBJETIVO

Verificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con los Fondos Fijos de las Cajas Recaudadoras, Calas menores y Caja General, así como los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A.

## ALCANCE

Determinar mediante el análisis documental, como es el comportamiento del manejo de los Fondos de las Cajas Recaudadoras, Cajas Menores y Caja General de la Sociedad en la ejecución y desarrollo del procedimiento, y que los dineros destinados para la constitución de dichas cajas sean utilizadas para sufragar las necesidades, que contribuyan a la correcta y buena prestación del servicio en la Sociedad Hotelera Tequendama.

## RESULTADOS

1. Se efectuó el arqueo de caja general el día 03 de Enero de 2018, siendo las 9:00 am se procedió a contar el dinero dando como resultado un sobrante por valor de Cincuenta mil cuatrocientos pesos (\$ 50.400). Así mismo, se evidencio la base en dólares por valor de US\$ 150.00 y un recaudo en dólares pendiente por consignar por valor de US\$ 262.

FONDO FIJO CAJA GENERAL		\$ 51.640.000,00
VALOR CAMBIO SENCILLO		\$ -
TOTAL		\$ 51.640.000,00
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	339	\$ 16.950.000,00
\$ 20.000,00	3	\$ 60.000,00
\$ 10.000,00	63	\$ 630.000,00
\$ 5.000,00	606	\$ 3.030.000,00
\$ 2.000,00	3882	\$ 7.764.000,00
\$ 1.000,00	7731	\$ 7.731.000,00

44





SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

MONEDAS		CANTIDAD	VALOR
\$	1.000,00	724	\$ 724.000,00
\$	500,00	1039	\$ 519.500,00
\$	200,00	5652	\$ 1.130.400,00
\$	100,00	9732	\$ 973.200,00
\$	50,00	7246	\$ 362.300,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 39.874.400,00</b>
<b>FONDOS CAJEROS</b>			<b>\$ 11.805.000,00</b>
<b>MR VR.DENOMINACION ERROR BANCO</b>			<b>\$ 3.000,00</b>
<b>MR VR.DENOMINACION ERROR BANCO</b>			<b>\$ 8.000,00</b>
<b>MONEDA EXTRANJERA</b>			
BILLETES DOLARES		CANTIDAD	VALOR
	\$100,00	1	USD 100,00
	\$20,00	10	USD 200,00
	\$10,00	4	USD 40,00
	\$5,00	4	USD 20,00
	\$1,00	52	USD 52,00
<b>TOTAL MONEDA EXTRANJERA DOLARES</b>			<b>USD 412,00</b>
<b>TOTAL FONDO FIJO US\$</b>			<b>USD 150,00</b>
<b>TOTAL RECAUDO PENDIENTE POR CONSIGNAR</b>			<b>USD 262,00</b>
<b>DIFERENCIA EN PESOS- SOBRANTE</b>			<b>\$ 50.400,00</b>

Se detecto en dos fajos de billetes de denominación de \$ 1.000 un faltante de 2 billetes. Por otra parte se reitera que se elabore la solicitud de los 6 billetes faltantes en el cambio de sencillo en efectivo según planilla No. 036191436 el pasado 25 de octubre del presente año, enviado por Bancolombia, los cuales se evidenciaron en el arqueo de caja con fecha de 08 de Noviembre del 2017 y la funcionaria responsable no ha realizado el trámite correspondiente para el reintegro de este dinero.

Se evidencia el reintegro del faltante detectado en un fajo de billetes de denominación de \$ 5.000, donde venia un billete de \$ 2.000, por parte de Bancolombia el día 7 de agosto del presente año. Sin embargo, el faltante continúa en la Caja General y este ya se había reportado en el informe anterior, observando que la funcionaria responsable de la Caja General no ha realizado seguimiento a este tema.

2. Se verifico el monto del Fondo fijo asignado al Casino ubicado en el Ministerio de Hacienda, de acuerdo al documento de traspaso interno el valor es la suma en pesos colombianos equivalente a \$ 200.000.00. Se práctico el conteo del dinero el día 12 de Enero de 2018 a la 1:30 pm, al funcionario Alberto Barón, quien es el cajero de turno responsable, dando como resultado:

<b>FONDO CAJERO</b>		\$ 200.000,00
<b>VALOR RECAUDO</b>		\$ 746.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 946.500,00</b>
BILLETES	CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	11	\$ 550.000,00
\$ 20.000,00	10	\$ 200.000,00
\$ 10.000,00	5	\$ 50.000,00
\$ 5.000,00	3	\$ 15.000,00
\$ 2.000,00	44	\$ 88.000,00
\$ 1.000,00	37	\$ 37.000,00

41



SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

MONEDAS		CANTIDAD	VALOR
\$	1.000,00	1	\$ 1.000,00
\$	500,00	6	\$ 3.000,00
\$	200,00	5	\$ 1.000,00
\$	100,00	15	\$ 1.500,00
\$	50,00	0	\$ -
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 946.500,00</b>
<b>DIFERENCIA</b>			<b>\$ -</b>

3. Se verifico el monto del Fondo fijo de la caja de Recaudo del Restaurante El Virrey, de acuerdo al documento de traspaso interno el valor del fondo fijo es una suma en pesos colombianos equivalente a \$ 369.000. De acuerdo a lo anterior, se práctico el conteo del dinero el día 13 de Enero de 2018 a las 8:20 am al funcionario Luis González, quien es el cajero de turno responsable, dando como resultado:

<b>FONDO CAJERO</b>		\$	369.000,00
<b>VALOR RECAUDO</b>		\$	363.890,00
<b>TOTAL</b>		\$	<b>732.890,00</b>
BILLETES		CANTIDAD	VALOR
\$	50.000,00	5	\$ 250.000,00
\$	20.000,00	3	\$ 60.000,00
\$	10.000,00	5	\$ 50.000,00
\$	5.000,00	21	\$ 105.000,00
\$	2.000,00	11	\$ 22.000,00
\$	1.000,00	24	\$ 24.000,00
MONEDAS		CANTIDAD	VALOR
\$	1.000,00	4	\$ 4.000,00
\$	500,00	78	\$ 39.000,00
\$	200,00	75	\$ 15.000,00
\$	100,00	97	\$ 9.700,00
\$	50,00	9	\$ 450,00
<b>TOTAL</b>		\$	<b>579.150,00</b>
MONEDA EXTRANJERA			
BILLETES DOLARES		CANTIDAD	VALOR
	\$20,00	2	USD 40,00
	\$10,00	1	USD 10,00
	\$5,00	1	USD 5,00
	\$1,00	3	USD 3,00
<b>TOTAL MONEDA EXTRANJERA DOLARES</b>			USD 58,00
<b>CONVERSION EN PESOS (\$2,650)</b>			\$ 153.700,00
<b>DIFERENCIA EN PESOS-FALTANTE</b>			\$ <b>(40,00)</b>

4. Se verifico el monto del Fondo fijo de la caja de Recaudo de la Unidad Estratégica de Negocio de Parqueadero, que para este punto es de \$ 369.000.00, el cual se evidencia el formato de nota debito firmado, se practicó el arqueo al funcionario responsable de turno Joan González, el día 13 de Enero de 2018 a las 9:15 am, arrojando como resultado lo siguiente:

*del*





SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

FONDO CAJERO		\$ 369.000,00	
VALOR RECAUDO		\$ 9.300,00	
TOTAL		\$ 378.300,00	
BILLETES		CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	1	\$ 50.000,00	
\$ 20.000,00	2	\$ 40.000,00	
\$ 10.000,00	0	\$ -	
\$ 5.000,00	2	\$ 10.000,00	
\$ 2.000,00	26	\$ 52.000,00	
\$ 1.000,00	29	\$ 29.000,00	
MONEDAS		CANTIDAD	VALOR
\$ 1.000,00	0	\$ -	
\$ 500,00	160	\$ 80.000,00	
\$ 200,00	248	\$ 49.600,00	
\$ 100,00	463	\$ 46.300,00	
\$ 50,00	438	\$ 21.900,00	
TOTAL		\$ 378.800,00	
DIFERENCIA SOBRANTE		\$ 500,00	

5. Se verifico el monto del Fondo fijo de la caja de Recaudo de la Oficina de Parquadero, para este punto fue asignado un valor de \$ 369.000.00, el cual se evidencia el formato de nota debito firmado. S practicó el arqueo a la funcionaria responsable Jimena Sanabria, el día 15 de Enero de 2018 a las 12:10 pm, obteniendo como resultado lo siguiente:

FONDO CAJERO		\$ 369.000,00	
VALOR RECAUDO		\$ -	
TOTAL		\$ 369.000,00	
BILLETES		CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	1	\$ 50.000,00	
\$ 1.000,00	300	\$ 300.000,00	
MONEDAS		CANTIDAD	VALOR
\$ 100,00	190	\$ 19.000,00	
TOTAL		\$ 369.000,00	
DIFERENCIA EN PESOS		\$ -	

6. Se verificó en el Casino de Comando General el valor del recaudo del día 15 de Enero del presente año, el cual no se ha efectuado la consignación por valor de \$ 2.817.200 y se encuentra bajo la responsabilidad de la funcionaria Yeimy Hortua, se realizo el conteo del dinero a las 2:30 pm, dando como resultado lo siguiente:

VALOR RECAUDO ENERO 15 DE 2018		\$ 2.817.200,00	
TOTAL		\$ 2.817.200,00	
BILLETES		CANTIDAD	VALOR
\$ 50.000,00	45	\$ 2.250.000,00	
\$ 20.000,00	27	\$ 540.000,00	
\$ 10.000,00	1	\$ 10.000,00	
\$ 2.000,00	8	\$ 16.000,00	
MONEDAS		CANTIDAD	VALOR
\$ 500,00	1	\$ 500,00	
\$ 200,00	3	\$ 600,00	
\$ 100,00	1	\$ 100,00	
TOTAL		\$ 2.817.200,00	
DIFERENCIA		\$ -	

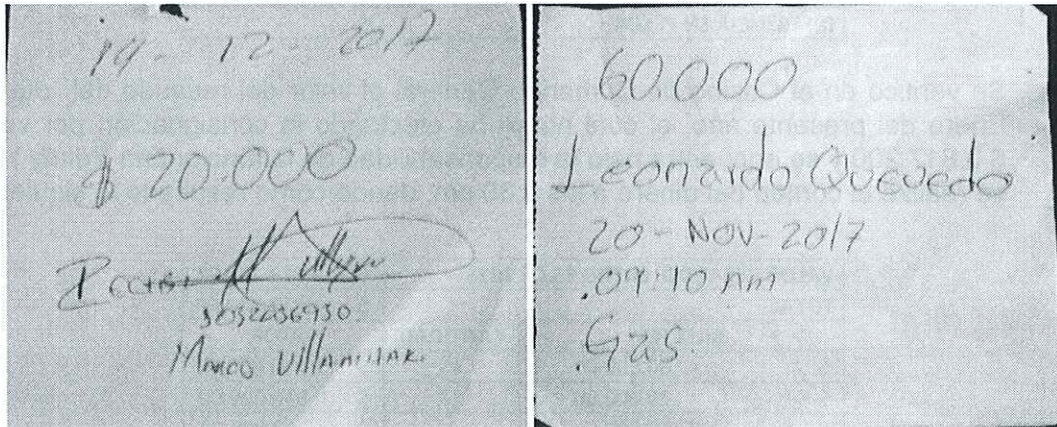


SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

7. Se verifico el fondo fijo del Casino Comando General - Caja 1 por valor de \$ 278.600, se procede a realizar el conteo del dinero a la funcionaria responsable Yeimy Hortua, el día 16 de Enero de 2018, siendo las 2:40 pm, dando como resultado un faltante de \$79.720.

FONDO CAJERO		\$ 278.600,00
VALOR RECAUDO ENERO 16 DE 2018		\$ 734.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.012.800,00</b>
<b>BILLETES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$ 10.000,00	28	\$ 280.000,00
\$ 5.000,00	35	\$ 175.000,00
\$ 2.000,00	41	\$ 82.000,00
<b>MONEDAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$ 1.000,00	135	\$ 135.000,00
\$ 500,00	404	\$ 202.000,00
\$ 200,00	50	\$ 10.000,00
\$ 100,00	31	\$ 3.100,00
\$ 50,00	8	\$ 400,00
RECIBO DE COMPRA DE TORTA		\$ 45.580,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 933.080,00</b>
<b>DIFERENCIA FALTANTE</b>		<b>\$ (79.720,00)</b>

Se evidencia que la funcionaria tiene como respaldo de la salida del efectivo del fondo fijo bajo su responsabilidad, gastos de la operación del año 2017, por concepto de compra de cilindro de gas por \$ 80.000 registrados en un papel sin ningún requisito legal, los cuales no son aceptados como soporte del arqueo de caja. De igual manera se evidencia la compra de torta en Carulla por valor de \$45.580 con fecha de Enero 03 de 2018 sin legalizar y sin la firma del ordenador del gasto.



*Handwritten signature or initials.*





SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

TUS STICKERS DISPONIBLES  
STICKER KITCHEN 21

12012 TOR Y P AR CARULLA 9 110 A  
12012 TOR Y P AR CARULLA 9 110 A  
12012 TOR Y P AR CARULLA 9 110 A  
12012 TOR Y P AR CARULLA 9 110 A  
12012 TOR Y P AR CARULLA 9 110 A  
1064155 IMPUESTO BOLETA PLO 30  
\*\*\* SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 46.680  
EFFECTIVO 46.000  
CAMBIO 420

TOTAL MERCADO \$ 46.680  
TOTAL TEXTIL O VARIEDADES \$ 30

DISCRIMINACION TARIFAS IVA  
TARIFA COMPRA BASE/IMP IVA  
-00% 30 30 0  
A-1% 46650 38277 7273  
TOTAL 46680 38307 7273

ATENDIDO POR TANIA ARBO  
TIQUETE 565 0070873668  
RES DIANA 110000679307 DEL 05/MAY/2016  
RANG AUT 565 0070631600 al 0079999999

TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 6  
Almacenes Exit 5 A. NIT 890 500 608 9  
AUTORRETNADOR RES 8825 DE 16/NOV/2016  
TELLEFONO 7456777

Siempre le daremos el mejor de  
nuestras descuentos vigentes,  
no acumula con otros descuentos  
CONSERVA TU TIRILLA DE COMPRA  
PARA TODOS LOS CAMBIOS DE MERCANCIA  
LEER REGLAMENTO  
05/ENE/2018 09 44 0565 07 0100 4091

ESTIMADO(A) Sociedad Hotelera Tequendama  
ESTADO DE TUS PUNTOS Y STICKERS  
Concepto Tenencia Acumulado  
Pnts vigentes 456 2.087  
Pnts vencer 31/ENE/18 212  
ENRI 4 25  
Ticket 4 4

Adicional se observan los vales de alimentación (Almuerzos) con vencimiento el 31 de Enero de 2018:

ENTIDAD	SISTEMA	FISICO	DIFERENCIA
COMANDO-ALMUERZO	133	134	1
ARMADA NACIONAL-ALMUERZO	69	70	1

8. Se verifico el documento soporte de la entrega del fondo fijo a la Cajera Ingrid Aldana quien labora en el Casino Comando General-Caja 2 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M.L.(\$ 278.600), se procede al conteo del dinero el día 16 de Enero de 2018 a las 3:24 pm, dando como resultado un faltante por valor de \$113.300.

*Handwritten signature*

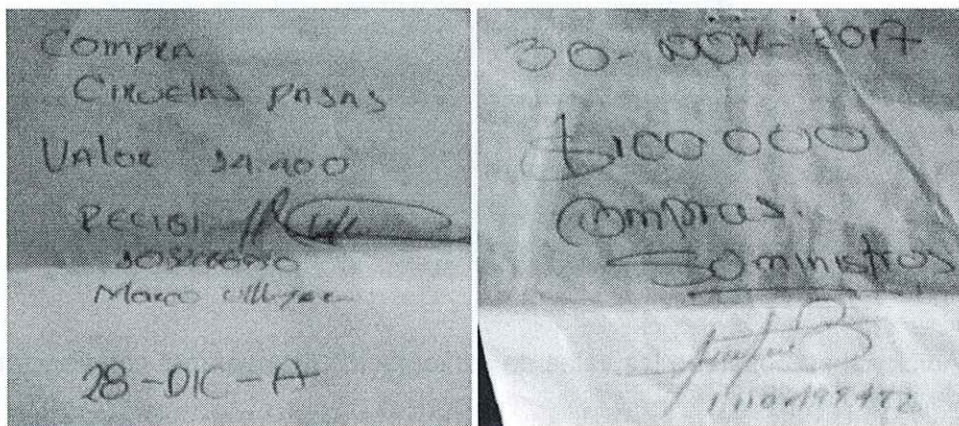




SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

FONDO CAJERO		\$ 278.600,00
VALOR RECAUDO		\$ 1.298.200,00
TOTAL		\$ 1.576.800,00
<b>BILLETES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$ 50.000,00	1	\$ 50.000,00
\$ 20.000,00	24	\$ 480.000,00
\$ 10.000,00	39	\$ 390.000,00
\$ 5.000,00	16	\$ 80.000,00
\$ 2.000,00	143	\$ 286.000,00
<b>MONEDAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$ 1.000,00	80	\$ 80.000,00
\$ 500,00	25	\$ 12.500,00
\$ 200,00	41	\$ 8.200,00
\$ 100,00	29	\$ 2.900,00
RECIBO DE COMPRA DE SUMINISTROS		\$ 73.900,00
TOTAL		\$ 1.463.500,00
DIFERENCIA FALTANTE		\$ (113.300,00)

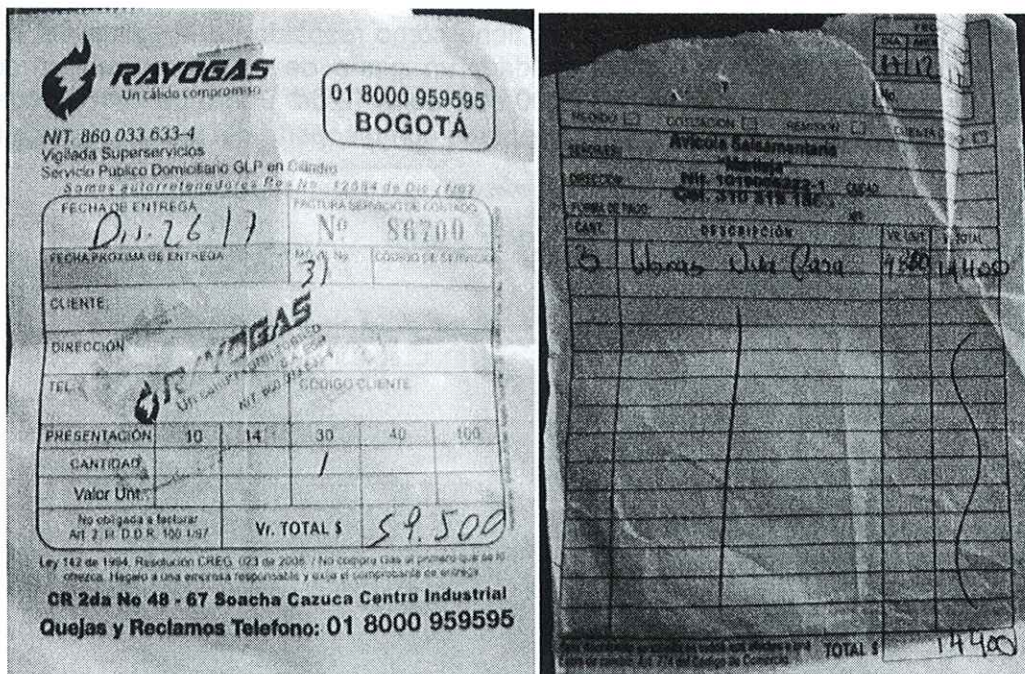
Se evidencia que la funcionaria tiene como respaldo de la salida del efectivo del fondo fijo bajo su responsabilidad, gastos de la operación del año 2017, uno por compra de suministros por \$ 100.000 con fecha 30 de noviembre de 2017 y otro por compra de ciruelas pasas por valor de \$ 14.400 con fecha de 28 de diciembre de 2017, los cuales no tienen ningún requisito legal y no son aceptados como soporte del arqueo de caja realizado.



De igual manera se evidencian dos recibos, uno por concepto de compra del cilindro de gas por valor de \$59.500 con fecha del 26 de diciembre de 2017 y otro por concepto de compra de uva pasa por valor de \$ 14.400 con fecha del 17 de diciembre de 2017 sin legalizar y sin la firma del ordenador del gasto.

44





Adicional se observan los vales de alimentación (Almuerzos) con vencimiento el 31 de Enero de 2018:

ENTIDAD	SISTEMA	FISICO	DIFERENCIA
COMANDO-ALMUERZO	70	72	2
ARMADA NACIONAL-ALMUERZO	70	70	0

9. Se verifico el fondo fijo del Casino Comando General - Caja 3 por valor de \$ 278.600, se procede a realizar el conteo del dinero a la funcionaria responsable Yury Torres, el día 16 de Enero de 2018, siendo las 3:47 pm, dando como resultado un faltante de \$71.000.

FONDO CAJERO		\$	278.600,00
VALOR RECAUDO		\$	736.800,00
TOTAL		\$	1.015.400,00
	<b>BILLETES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	50.000,00	4	\$ 200.000,00
\$	20.000,00	8	\$ 160.000,00
\$	10.000,00	9	\$ 90.000,00
\$	5.000,00	35	\$ 175.000,00
\$	2.000,00	137	\$ 274.000,00
\$	1.000,00	0	\$ -
	<b>MONEDAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>
\$	1.000,00	27	\$ 27.000,00
\$	500,00	32	\$ 16.000,00
\$	200,00	1	\$ 200,00
\$	100,00	24	\$ 2.400,00
\$	50,00	6	\$ 300,00
TOTAL			\$ 944.900,00
DIFERENCIA FALTANTE			\$ (70.500,00)

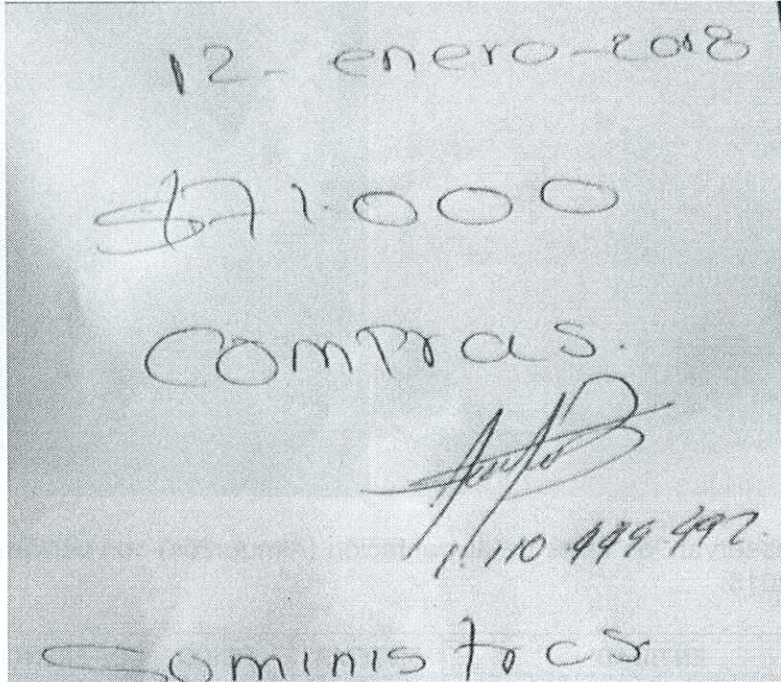
*[Handwritten signature]*





SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

Se evidencia que la funcionaria tiene como respaldo de la salida del efectivo del fondo fijo bajo su responsabilidad, un gasto de la operación por compra de suministros por valor de \$ 71.000 con fecha 12 de Enero de 2018 el cual no tiene ningún requisito legal y no es aceptado como soporte del arqueo de caja realizado.



Adicional se observan los vales de alimentación (Almuerzos) con vencimiento el 31 de Enero de 2018:

ENTIDAD	SISTEMA	FISICO	DIFERENCIA
COMANDO-ALMUERZO	47	47	0
ARMADA NACIONAL-ALMUERZO	20	20	0

10. Se indago la existencia de la caja menor en la administración del Casino Comando General, según información del señor Andrés Bedoya la caja tiene un fondo por valor de \$ 1.441.300. Así mismo, informa que desde el mes de octubre y diciembre envió reembolsos a la principal y a la fecha de la auditoria no se ha realizado el correspondiente reembolso. Al realizar el arqueo se presento un sobrante por valor de \$ 100.

FONDO CAJA	\$ 1.441.300,00
REEMBOLSO OCTUBRE 24 DE 2017	\$ 634.200,00
REEMBOLSO DICIEMBRE 20 DE 2017	\$ 797.200,00
RECIBO TRANSPORTE OCTUBRE 31 DE 2017	\$ 10.000,00
DIFERENCIA SOBRANTE	\$ 100,00

*Handwritten signature*





SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

Se evidencia un recibo por concepto de transporte pendiente por legalizar dentro de los reembolsos efectuados y enviados a la oficina de Catering.

SHU  
SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.  
NIT. 860.006.543-5

GERENCIA ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA  
DPTO. FINANCIERO  
CAJA MENOR

RECIBO DE CAJA  
Nº 0975

Fecha: 31-10-2017 Por \$ 10.000

CONCEPTO: Transporte Defensoría del  
Pueblo Diagonal 40

SON: Diez mil pesos m/c.

Autorizado por: [Firma] 110-449492

Firma Responsable:  
C.C. No. 1107.080.784

UE-21

Elabora: Departamento Financiero - Borrador Control Interno - Agenc. Gestión Documental - Versión 3: 14 de Septiembre de 2010

Así mismo se indaga sobre la existencia de la caja menor y el valor de la misma, evidenciando que el fondo de la caja del Casino Comando corresponde a \$ 1.450.000 y no el valor que fue reportado en el arqueo por el administrador (\$ 1.441.300).

Por otra parte se detecta que existe un fondo fijo de cajero VIP por valor de \$ 240.000, el cual reposa en la caja fuerte del Casino bajo la custodia de la Administradora anterior, se evidencia que no se ha realizado la entrega oficial del cargo.

11. Se realizó la verificación de los productos del inventario del almacén y se evidenció que los datos del sistema no concuerdan con el inventario físico en algunos productos tales como:

ARTICULO	UNIDAD	SISTEMA	FISICO	REQUISICION	DIFERENCIA
ACEITE DE OLIVA	LITRO	2,00	2,00		-
AJO EN POLVO	KILOGRAMO	1,00	1,00		-
AROMATICA SOBRES	UNIDAD	6.100,00	6.085,00		(15,00)
ARROZ DIANA	KILOGRAMO	800,02	800,02		-
ARROZ DOÑA PEPA	KILOGRAMO	42,00	42,00		-
PAN TAJADO(CAS)	UNIDAD	7,00	-	7,00	-
CAFÉ OMA(CATERING)	KILOGRAMO	21,50	22,00		0,50
CHOCOLATE (CATERING)	KILOGRAMO	23,50	22,00	1,50	-
COLOR CONDIMENTO	KILOGRAMO	3,00	3,00		-
CONDIMENTO COMINO	KILOGRAMO	4,00	4,00		-
LECHE EN POLVO(CAS)	KILOGRAMO	6,40	6,50		0,10

sed



SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

GALLETA WAFER CAPRI	UNIDAD	360,00	360,00		-
HARINA DE TRIGO	KILOGRAMO	50,00	50,00		-
MAIZ PIRA (CATERING)	KILOGRAMO	16,50	16,50		-
PASTA LASAGNA	KILOGRAMO	20,00	4,50	15,50	-
PASTA TORNILLO	KILOGRAMO	28,50	28,50		-
SAL SOBRES (CATERING)	UNIDAD	4.000,00	4.000,00		-
SPARKIES	UNIDAD	1.090,00	1.050,00		(40,00)
TE SURTIDO (CATERING)	KILOGRAMO	61,80	61,50		(0,30)
HUEVOS (CATERING)	UNIDAD	2.610,00	2.520,00	150,00	60,00
LECHE BOLSA LARGA VIDA	LITRO	119,00	74,00	50,00	5,00

Según lo evidenciado en el inventario físico hay faltantes de productos, tales como sparkis, aromáticas en sobres y te surtido.

Dicha información presentada se contrastó con las requisiciones para el día siguiente al inventario y se pudo evidenciar que efectivamente la salida de los huevos fue de 150 unidades, dando un sobrante por 60 unidades y de la leche en bolsa fue de 50 unidades, arrojando un sobrante de 5 unidades.

RECOMENDACIONES

1. Continuar dándole cumplimiento a los procedimientos emanados en las resoluciones, realizando el manejo correspondiente al Fondo Fijo de las Cajas de Recaudo, Cajas Menores y Caja General.
2. Se recomienda realizar arquezos periódicos en lo posible semanal de los recaudos de los casinos.
3. La Oficina de Control interno, reitera la decisión por parte de Gerencia General de cancelar el fondo de la caja menor en el departamento de Catering, desde el mes de septiembre de 2017, cuando se detecto el faltante por valor de \$ 3.331.700. Así mismo, todas las autorizaciones de uso y manejo del recaudo en efectivo de cada uno de los casinos para los gastos denominados de urgencia debe ser autorizado por el Jefe del Departamento y/o el Gerente de Operaciones.
4. Es importante realizar el seguimiento por parte del Jefe de cada dependencia a los resultados de los arquezos realizados.
5. Es importante enviar la solicitud a Bancolombia del faltante detectado de 8 billetes en los fajos de denominación de \$ 1.000 para su respectivo reintegro a Caja General.
6. Se reitera realizar el traslado del reintegro del faltante por valor de \$ 3.000 detectado en el fajo de denominación de \$ 5.000, donde se encontró un billete de





SOCIEDAD HOTELERA  
TEQUENDAMA S.A.

\$ 2.000, el cual el banco realizo el 7 de Agosto de 2017 y a la fecha se sigue detectando en la Caja General.

7. Teniendo en cuenta los puntos expuestos anteriormente, la Oficina de Control Interno sugiere que se realice inventarios sorpresivos al almacén de materia prima en el Casino de Comando General, evitando el riesgo de los faltantes y sobrantes en los productos que allí se almacenan.

Por último y con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno en cuanto a las medidas implementadas en el manejo del efectivo en las cajas de Recaudo , Cajas Menores y Caja General en la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. es pertinente recordar que la Ley 87 de 1993, establece:

**Artículo 3.** *Características del control interno, literal c: "En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el Control Interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos por cada entidad".*

**Artículo 4.** *Elementos para el sistema de control interno, literal g; "Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de control interno"-*

Por lo anterior, y dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de control interno solicitamos se suscriba el respectivo plan de mejoramiento antes del día 05 de Febrero de 2018, así mismo, en caso de tener observaciones o soportes adicionales que subsanen la debilidades detectadas, hacerlas llegar lo antes posible a la Oficina de Control Interno, con el fin de analizar y emitir nuevo concepto.

Cordialmente,



**Henry Molano Vivas**  
**Jefe Oficina de Control Interno SHT**

*Elaboró:*

**Andrea del Pilar Cogua Páez – Auditora Oficina de Control Interno**  
**Claudia Lorena Quintero Andrade – Auditora Oficina de Control Interno**

Anexo: Arqueos y soportes.

**GESTIÓN DOCUMENTAL.**

Original: Oficina Control Interno

Copia: Gerencia General

Gerencia de Operaciones

Gerencia Administrativa y Financiera